

DECRETO N°: 03574/2025

REF.: MODIFICA CRONOGRAMA
CONCURSO PÚBLICO
APROBADO
 POR DA N° 3028
DEL 14/08/2025

COYHAIQUE, 15/09/2025

VISTO:

El Reglamento N°2 de fecha 23 de junio de 2017, que aprueba Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Coyhaique. El Reglamento N°11 de fecha 10 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, el 18 de diciembre de 2019, en su Núm. 42.531., que aprueba Planta de la Municipalidad de Coyhaique. El Decreto Alcaldicio N°53 de fecha 27 enero del 2025, que acepta renuncia voluntaria de don Carlos HECTOR IVAN DIAZ REIÑANCO , a contar del 01 de enero 2025 El Decreto Alcaldicio 220 de fecha 24 de Marzo 2025, acepta renuncia voluntaria y concede beneficio Ley N° 21.135 a Doña Margarita Saavedra Yañez

CONSIDERANDO:

El Reglamento N°2 de fecha 23 de junio de 2017, que aprueba Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Coyhaique. El Reglamento N°11 de fecha 10 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, el 18 de diciembre de 2019, en su Núm. 42.531., que aprueba Planta de la Municipalidad de Coyhaique. El Decreto Alcaldicio N°53 de fecha 27 enero del 2025, que acepta renuncia voluntaria de don Carlos HECTOR IVAN DIAZ REIÑANCO , a contar del 01 de enero 2025 El Decreto Alcaldicio 60 de fecha 28 de enero 2025, acepta renuncia voluntaria y concede beneficio Ley N° 21.135 a Doña Gricelda Ramírez Vidal ; la necesidad de recalendarizar el presente proceso concursal para asegurar que el proceso sea riguroso, y disponer de los tiempos necesarios para efectuar los procesos de análisis, revisión, curricular con la comisión de Selección , así como las etapas de Evaluación Técnica y Entrevista Personal, y así asegurar un proceso justo y transparente; La necesidad de proveer los cargos de la Planta Técnica grados 16 y 17 E.M.S. para dar continuidad a las labores del servicio; dicto el siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la ley N ° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, la Ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y la certificación de dicha firma, la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 19 de noviembre de 2024, el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 06 de diciembre de 2024; los artículos 77 y 78 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y

DECRETO:

1° MODIFICASE del DA N° 3028 de fecha 14/08/2025, en el sentido de recalendarizar el Cronograma del citado concurso, de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DEL CONCURSO

- 4.- Realización Primera Etapa y segunda Etapa Apertura, admisibilidad de postulaciones y Evaluación de antecedentes curriculares: Desde 11 al 16 septiembre de 2025.
- 5.- Entrega Resultados Primera y Segunda Etapa: 17 septiembre 2025.
- 6.- Realización Tercera Etapa Evaluación Técnica: 23 Septiembre 2025
- 7.- Entrega Resultados Tercera Etapa : 25 septiembre 2025
- 8.- Realización Cuarta etapa Entrevista Personal: 30 septiembre al 03 octubre 2025
- 9.- Entrega de Nómina al Sr. Alcalde para resolución de concurso: 07 octubre 2025
- 10.- RESOLUCION FINAL DEL SR. ALCALDE: 3 días hábiles

2° Las fechas estipuladas quedan sujetas a modificaciones por necesidades del servicio, las cuales serán informadas en la página www.coyhaique.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, a quien corresponda, y ARCHÍVESE



JUAN FRANCISCO CARMONA FLORES
Secretario Municipal



CARLOS PATRICIO GATICA VILLEGAS
Alcalde

cpgv/gcrr/cfan/elmm

DISTRIBUCIÓN:

1. DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL
2. DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y GABINETE
3. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://coyhaique.ceropapel.cl/validar/?key=20645787&hash=4b05f>